



## TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

**Magistrado: LUIS NORBERTO CERMEÑO**

Arauca, Arauca, diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso : 81 001 2339 000 2018 00090 00  
Acción : Nulidad y restablecimiento del derecho  
Demandante : Trina del Carmen Díaz Yance  
Demandado : Hospital San Vicente de Arauca ESE  
Providencia : Auto que concede recurso de apelación

En el presente proceso, se profirió sentencia de primera instancia el 15 de octubre de 2021, mediante la cual se accede parcialmente a las pretensiones de la demanda, providencia que de manera oportuna apeló con recurso sustentado la parte demandada (Artículos 243 y 247, CPACA), como se constató en el expediente digital (a.04-05); por lo que el recurso se concederá en el efecto suspensivo, y se deberá remitir el expediente al Honorable Consejo de Estado.

Se hace notar que las partes no solicitaron de común acuerdo la realización de audiencia de conciliación ni propusieron fórmula conciliatoria alguna (Artículo 247.2, CPACA).

En consecuencia, el Tribunal Administrativo de Arauca,

### RESUELVE

**PRIMERO: CONCEDER** para ante el Honorable Consejo de Estado, Sección Segunda, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada en contra de la sentencia de primera instancia proferida el 15 de octubre de 2021.

**SEGUNDO: CONCEDER** el recurso de apelación en el efecto suspensivo.

**TERCERO: REMITIR** el expediente, una vez ejecutoriada la presente providencia, al Honorable Consejo de Estado, previas las anotaciones que correspondan.

**NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE**

  
**LUIS NORBERTO CERMEÑO**  
Magistrado